

VISTO

La solicitud de la Secretario de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, de autorizar la inscripción, cursado y evaluación de alumnos externos de la Carrera de Posgrado Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital, en las asignaturas: Apropriación tecno mediática e inclusión digital, Identidades emergentes y subjetividad estética; a desarrollarse los días 19 y 20 de Octubre; 9 y 10 de noviembre de 2018 en la Sede de la FCC.

Y CONSIDERANDO:

- Que conforme a lo expresado por la Secretaría de Posgrado de la FCC, ha recibido numerosas consultas para el cursado de dichas asignaturas por alumnos externos a la Carrera de Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital;
- Que la propuesta se ajusta a lo dispuesto por la normativa que regula las acciones de formación a desarrollar a través de la Secretaría de Posgrado de la FCC, y que ha sido evaluada y aprobada según los criterios establecidos por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Secretaría de Posgrado.
- Que las disposiciones que rigen en materia de regulación de tasas y aranceles de cursos, carreras, congresos y demás actividades institucionales de acuerdo a la normativa vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba como así también las legislaciones del estado Nacional respecto a la recaudación de fondos públicos.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar la inscripción, cursado y evaluación de **alumnos externos** a la Carrera de Posgrado " Especialización en Lenguaje y Comunicación Digital " de la FCC y la

FL de la UNC, en las asignaturas: *Apropiación tecno mediática e inclusión digital, Identidades emergentes y subjetividad estética*. A desarrollarse los días 19 y 20 de Octubre; 9 y 10 de noviembre de 2018.

Artículo 2º: La Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo. El cobro de los aranceles correspondientes se hará a través del Área Contable de la Facultad y de acuerdo a los siguientes aranceles:

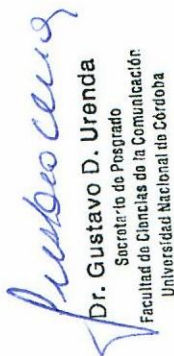
| Seminario Curso | Técnicos Universitarios, Licenciados FCC y FL, Adscriptos FCC y FL / Docentes y no Docentes UNC | Egresados UNC y otras Universidades Nacionales y Extranjeras | Modalidad de Pago |
|---|--|---|--|
| Arancel por curso de 30 hs. CON evaluación. | \$1.500 | \$ 1.800 | <u>Dos cuotas mensuales consecutivas</u> con fecha 1º vencimiento el día 30 de octubre de 2018 |
| Arancel por curso de 30 hs. SIN evaluación. | \$ 750 | | |

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº:

940 - 11


Mgter. Mariela Lucrecia Parísí
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. Gustavo D. Urenda
Secretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba